CONTRATO N° 19 /2023

TERMINACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cesar Brítez Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.101.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RD CONSTRUCCIONES, CON RUC. N° 4528751-1, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios, con Cédula de Identidad N° 4.528.751, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE TERMINACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es:
TERMINACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431704.

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 3982.-

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obra - Esc. Bas. Nro. 6052 Centro Educativo Sta. Teresita - Bloque de 3 Aulas	Unid	1	1.167.924	1.167.924
2	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hormigón Armado de 2" x 6" con listón de boca	M2	246,6	334.220	82.418.652
3	Revoques de pared interior y exterior a una capa	M2	194,5	29.490	5.735.805
4	Revoques de viga cumbrera y galería de Hormigón Armado	M2	43,1	44.727	1.927.734
5	Revoques de Moldura Lineal en balancines	Ml	116,4	63.895	7.437.378
6	Revoque Alfeizar de ventanas 1:3 (cemento - arena)	Ml	76,8	17.203	1.321.190
7	Pizzarrones	Unid	3	1.671.100	5.013.300
8	Contrapiso de Hormigón de cascotes de 10cm	M2	172,5	63.895	11.021.888
9	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cm	M2	172,5	147.450	25.435.125
10	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Ml	100	68.810	6.881.000
11	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	34,8	73.725	2.565.630
12	Rampa peatonal	Gl	1	638.950	638.950
13	Abertura Puerta metálica de 1,20x2,10 con marco y herrajes	Unid	3	1.621.950	4.865.850
14	Abertura Ventanas balancines de 1,50x1,68m	M2	30,96	393.200	12.173.472

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo – Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

15	Pintura de paredes a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	M2	194,5	22.118	4.301.951
16	Pintura de paredes revocadas al látex	M2	194,5	22.118	4.301.951
17	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	27,8	22.118	614.880
18	Pintura de viga cumbrera y galeria al látex	M2	43,1	24.575	1.059.183
19	Pintura de balancines con pintura sintética	M2	30,96	34.405	1.065.179
20	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	232	26.541	6.157.512
21	Pintura de tejuelones con barniz	M2	217	24.575	5.332.775
22	Pintura de pintura metálica con pintura sintética	M2	16,5	34.405	567.683
23	Pintura de tirantes y listón de boca de Hormigón Armado al látex	M2	143	25.558	3.654.794
24	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Ml	64	29.490	1.887.360
25	Colocación de Vidrios de 6mm	M2	30,96	176.940	5.478.062
26	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nro. 26 - desarrollo 40 cm	Ml	64	83.555	5.347.520
27	Instalación del tablero TS10 de 20 AG	Unid	36	108.130	3.892.680
28	Instalación de tableros de comando TC	Unid	36	108.130	3.892.680
29	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unid	24	108.130	2.595.120
30	Alimentación de los circuitos de luces	Unid	30	108.130	3.243.900
31	Alimentación de los circuitos de tomas	Unid	18	108.130	1.946.340
32	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unid	24	108.310	2.599.440
33	Alimentación de los ircuitos del TC	Unid	36	108.310	3.899.160
34	Alimentación 4x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	54.065	1.351.625
35	Artefactos fluorescentes de 3x40 W	Unid	6	285.070	1.710.420
36	Artefactos fluorescentes de 2x40 W	Unid	12	147.450	1.769.400

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

37	Artefactos fluorescentes de 1x40W c/ fotocélula en galería	Unid	6	117.960	707.760
38	Tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unid	1	344.050	344.050
39	Tablero TC de 6 AG	Unid	3	127.790	383.370
40	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unid	3	285.070	855.210
41	Colocación de Ventilador de techo de 56"	Unid	12	412.860	4.954.320
42	Registro Eléctrico de 40x40x70 cm	Unid	3	235.920	707.760
43	Limpieza Final	M2	185,7	4.915	912.716
44	Cartel de Obra - Esc. Bas. Nro. 7561 Augusto Roa Bastos - Aula Preescolar	Unid	1	1.179.600	1.179.600
45	Techo de Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hormigón Armado de 2" x 6" con listón de boca	M2	94,2	334.220	31.483.524
46	Revoque de pared interior y exterior a una capa	M2	215,38	29.490	6.351.556
47	Revoque de cantero con hidrófugo - exterior	M2	7,84	25.558	200.375
48	Revoque de viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	M2	22,08	58.980	1.302.278
49	Revoque de nivelación y de panderete encadenado inferior	M2	10,19	25.558	260.436
50	Revoque de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm de espesor	Ml	30,8	24.575	756.910
51	Revoque de mochetas	Ml	42,8	24.575	1.051.810
52	Contrapiso de Hormigón de cascotes de 10cm	M2	67,29	63.895	4.299.495
53	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cm	M2	67,29	147.450	9.921.911
54	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Ml	36,7	68.810	2.525.327
55	Piso Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,04	73.725	1.698.624
56	Abertura Puerta placa 0,70 x 2,10 con marco, contramarco y herrajes	Unid	1	884.700	884.700
57	Abertura Puerta placa 0,60x1,20 con marco, contramarco y herrajes	Unid	2	638.950	1.277.900

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

César Britez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

58	Abertura Puerta placa de abrir 0,90 x 2,10 c/ marco y contramarco (inclusico)	Unid	1	1.179.600	1.179.600
59	Abertura Puerta metálica 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Unid	1	1.376.200	1.376.200
60	Abertura Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m	M2	5,1	383.370	1.955.187
61	Abertura Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m	M2	9	383.370	3.450.330
62	Pintura de de interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	M2	134,16	22.118	2.967.351
63	Pintura de paredes revocadas al látex	M2	134,16	22.118	2.967.351
64	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	80,39	22.118	1.778.066
65	Pintura de pilares revocados y paredes de pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	M2	80,39	22.118	1.778.066
66	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	68,03	22.118	1.504.688
67	Pintura de aberturas metálicas con sintetico	M2	19,16	34.405	659.200
68	Pintura de madera al barniz con marco y contra marco	M2	13,42	44.235	593.634
69	Pintura de tejuelones con barniz	M2	82,2	25.558	2.100.868
70	Pintura de tirantes y listón de boca de Hormigón Armado al látex	M2	59,6	25.558	1.523.257
71	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	M2	22,08	29.490	651.139
72	Pintura de Canaleta con antioxido y pintura sintetica	Ml	36,9	29.490	1.088.181
73	Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m con marco y porta tiza	Unidad	1	1.671.100	1.671.100
74	Colocación de Vidrios de 6mm	M2	14,1	176.940	2.494.854
75	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nro. 26 - desarrollo 40 cm	Ml	36,9	83.555	3.083.180
76	Revestimiento Azulejado de baño	M2	30,57	83.555	2.554.276
77	Grada de acceso frontal en rampa	Unid	1	294.900	294.900
78	Rampa Peatonal	Unid	1	638.950	638.950

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

César Britez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

79	Instalación Sanitaria Agua corriente - Desague Cloacal - Cámara de Inspección y Artef. Sanitarios	Gl	1	10.321.500	10.321.500
80	Cámara Séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	Gl	1	3.641.882	3.641.882
81	Pozo Absorvente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	Gl	1	4.128.600	4.128.600
82	Instalación del tablero TS10 de 5 AG con barra de fase y neutro	Unid	6	108.130	648.780
83	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unid	2	108.310	216.620
84	Alimentación de los circuitos de luces	Unid	10	108.130	1.081.300
85	Alimentación de los circuitos de tomas de luces	Unid	4	108.130	432.520
86	Alimentación de los circuitos de ventiladores de tomas	Unid	2	108.130	216.260
87	Alimentación de los circuitos de A.A.	Unid	4	176.940	707.760
88	Alimentación 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	54.065	1.351.625
89	Artefactos fluorescentes de 3x40 W	Unid	4	285.070	1.140.280
90	Artefactos fluorescentes de 1x40W c/ fotocélula en galería	Unid	5	117.960	589.800
91	Tablero TS 10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Unid	1	245.750	245.750
92	Tablero TCV de 2AG	Unid	1	116.000	116.000
93	Registro Eléctrico de 30x30x70 cm	Unid	3	230.000	690.000
94	Colocación de Extintores de 6 Kilos	Unid	1	190.296	190.296
95	Limpieza Final	M2	70,8	4.900	346.920
Precio Total					369.709.412

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes tres cientos sesenta y nueve millones siete cientos nueve mil cuatrocientos doce.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCCIONES RD
Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:
Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de la Obra.

Las obras serán como se describen a continuación:
TERMINACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 6052 CENTRO EDUCATIVO STA. TERESITA Y ESC. BAS. N° 7561 AUGUSTO ROA BASTOS.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato

b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**

c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**

d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**

e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

CONSTRUCCIONES RD
Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo – Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

Diego Andrés Ruiz Díaz
RUC: 4528751-1

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio de 2023.-

Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios **Contratista** **Proveedor**	GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo - Paraguay	**Lic. Cesar Brítez Amarilla** **Gobernador** **Contratante**